



MEMORIA DESCRIPTIVA

para una patente de invención, por veinte años, por "Mejoras en y relativas a aparatos para pesar" a favor de la r.s. N. V. MAATSCHA-
PPIJ "VAN BERKEL'S PATENT"; residente en Rotterdam (Países Bajos)
Boezemsingel, n° 33. -

=====

1 X El invento se refiere a aparatos para pesar y más particularmente a una cruz de tara o a una cruz para pesos suplementarios destinados a usarse en tales aparatos.

El objeto del presente invento es prever aparatos de pesada que pueden colocarse en una posición ligeramente oblicua sin afectar la exactitud de la pesada.

2 Para este objeto una cruz o árbol de tara o un árbol para pesos suplementarios o adaptado para la aplicación en él de pesos suplementarios o provisto de un pílón móvil o de otro mecanismo de tara (o de ambos) se suspenden según el invento libremente de tal manera que cuando el aparato se encuentra en posición oblicua, dicha cruz puede oscilar.

3 Las fuerzas que actúan sobre el árbol pueden así inclinarse



JUN. 1930

en el mismo o aproximadamente en el mismo ángulo y la proporción de sus momentos permanece la misma o aproximadamente la misma.

4 Algunas formas prácticas de ejecución se ilustran por vía de ejemplo en los adjuntos dibujos, en los que

la fig. 1, ilustra una forma de ejecución esquemáticamente y,

la fig. 2, otra forma también esquemáticamente.

5 Las figs. 3 y 4, ilustran esquemáticamente la disposición del mecanismo de pesada.

En la fig. 1, la cruz de tara o barra de acero 1, lleva fijo un contrapeso 2. Además un peso deslizante 3, o un órgano suspendido 4, con peso suplementario 5, o un platillo suspendido 6, para los fines propuestos, pudiéndose también prever dos o más de estos dispositivos.

La cruz de tara o barra de acero va pivotada en un punto fijo A, en el aparato de pesada por medio de una varilla 8, pivotada en un punto D, sobre la misma cruz y esta se une en el punto C, a la varilla 10, cuyo otro extremo se une en B, a un impulsor manobrabable o varilla 9, que une a su vez al peso y al mecanismo indicador. La varilla impulsora se une por su extremo superior al mecanismo 11, de contrabalance de la carga y por su extremo inferior a un sistema de palancas de pesada, según se ilustra en las figs. 3 ó 4, de manera que esta varilla se mueva verticalmente.

Si las varillas 6 y 10, son de la misma longitud y al principio se montan paralelas una a otra, permanecerán siempre paralelas aunque el aparato pesador se coloque en posición oblicua como se indica por líneas de puntos en el dibujo, mientras que todas las fuerzas que actúen sobre la cruz permanecerán paralelas a dichas varillas, de donde se sigue que la proporción de todos los momentos de la cruz permanecerá la misma. La fuerza que actúa sobre el punto B, en el que la varilla 10, se une a la varilla 9, posee entonces una componente horizontal representada por la línea P - Q, de la fig. 1;



JUN. 1930

pero si la varilla 9, o el punto B, de ésta no se puede mover lateralmente, no afectará a la indicación y por tanto tampoco afectará a la exactitud del aparato cuando se encuentra en una posición oblícu.

11 La forma de ejecución ilustrada en la fig. 2, es análoga a la anterior, con excepción de que los puntos pivotantes A y B, se unen por una varilla 15, de manera que A, D, y B, C, permanezcan en todas sus posiciones paralelas entre sí. Como el punto B, será en este caso móvil lateralmente en un pequeño grado, las varillas 15 y 10, se unen pivotadamente con otra varilla separada 16, al punto H, sobre la varilla 9.

N O T A.

Descrito suficientemente el presente invento lo que se declarara como de novedad é invención propia, son las siguientes reivindicaciones:

13 1. = Mejoras en y relativas a aparatos para pesar, caracterizadas por una cruz de tara o una cruz para pesos suplementarios y porque se adapta para la aplicación en la misma de pesos suplementarios o se provee de un plón móvil u otro mecanismo de tara (o de ambos), el cual se suspende libremente de tal manera que estando el aparato en posición oblícu, dicha cruz puede oscilar.

14 2. = Mejoras en y relativas a aparatos para pesar, según lo reivindicado en el punto 1, caracterizadas porque las fuerzas que actúan sobre la cruz se inclinan en el mismo o aproximadamente en el mismo ángulo y la proporción de sus momentos de rotación permanece la misma o aproximadamente la misma.

15 3. = Mejoras en y relativas a aparatos para pesar, esencialmente como se ha descrito y se reivindica en la memoria descriptiva que antecede é ilustra con los planos que a la misma se acompañan.

16 Consta esta descripción de 4 hojas foliadas y escritas por una sola de sus caras.



JUN. 1930

D R I D á 20 Junio de 1930.

Ummourb

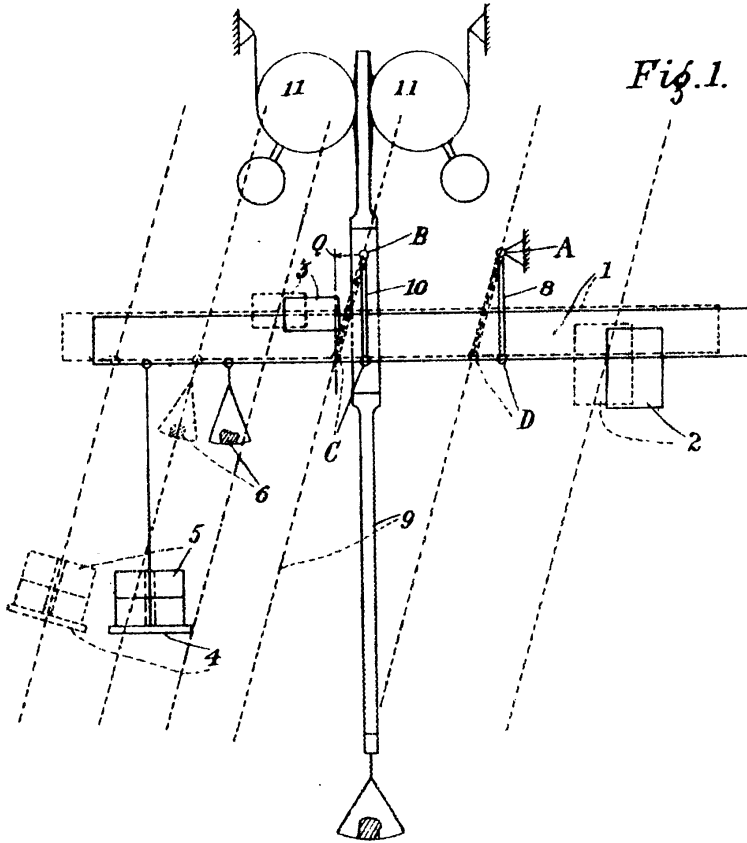


Fig. 1.

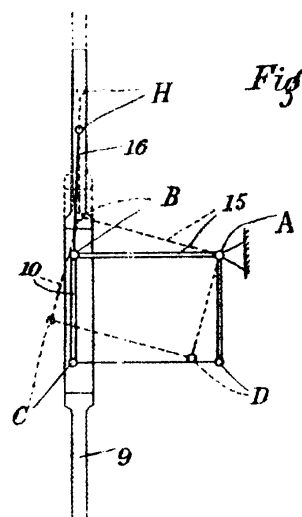


Fig. 2.

(Handwritten signature)

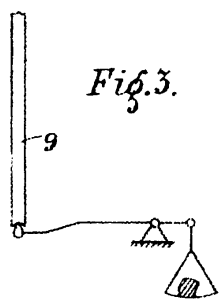


Fig. 3.

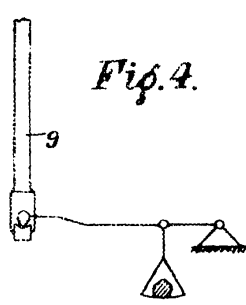


Fig. 4.